



Solicitud de Datos Personales	
Institución:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Base legal:	Art. 50 letra a. de la LAIP. Corresponde al oficial de información "Recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales".
Datos de contacto:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: 15 Calle Poniente Edificio Centros Profesionales Local No. 8, San Salvador</li><li>• Correos: <a href="mailto:oirpddh@gmail.com">oirpddh@gmail.com</a> <a href="mailto:transparencia@pddh.gob.sv">transparencia@pddh.gob.sv</a></li><li>• Teléfonos: 2529 - 5348 7964 - 2449</li></ul>
Horario:	Lunes 08:00 a 16:00 Martes 08:00 a 16:00 Miércoles 08:00 a 16:00 Jueves 08:00 a 16:00 Viernes 08:00 a 16:00
Tiempo de respuesta:	El plazo ordinario para la finalización del procedimiento es de 10 días hábiles, contados a partir de su presentación, cuando la solicitud trate de los literales a) b) y c) del art. 36 de la LAIP. En el caso del literal d) de la citada disposición legal, el plazo ordinario es de 30 días hábiles desde la presentación de la solicitud. El plazo ordinario podrá ampliarse por causas legalmente establecidas.
Área responsable:	Unidad de Acceso a la Información Pública.
Encargado del servicio:	Mirna Patricia Corado de Escobar, oficial de información.
Descripción:	Los titulares de los datos personales o sus representantes, previa acreditación, podrán solicitar a los entes obligados, ya sea mediante escrito libre, en los términos del artículo 66 de ésta ley o formulario expedido por el Instituto, lo siguiente: a) La información contenida en documentos o registros sobre su persona. b) Informe sobre la finalidad para la que se ha recabado tal información. c) La consulta directa de documentos, registros o archivos que contengan sus datos que obren en el registro o sistema bajo su control, en los términos del artículo 63 de ésta ley. d) La rectificación, actualización, confidencialidad o supresión de la información que le concierna, según sea el caso, y toda vez que el procedimiento para tales modificaciones no esté regulado por una ley especial.
Requisitos generales:	La solicitud deberá contener: <ul style="list-style-type: none"><li>• El nombre del solicitante.</li><li>• Lugar o medio para recibir notificaciones.</li><li>• La descripción clara y precisa de la información que solicita.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que contenga la firma autógrafa del solicitante o su huella digital, en caso este no sepa o no pueda firmar.</li> <li>• Presentar documento de identidad o acreditación de representante legal, según corresponda.</li> </ul>
Información complementaria:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la solicitud versa sobre la letra d) del art. 36 de la LAIP se deberá remitir la solicitud con los requisitos indispensables para su tramitación; así como adjuntar la documentación que respalde lo pedido.</li> <li>• <u>Solicitudes electrónicas</u>: Deberá remitir la solicitud con los requisitos indispensables para su tramitación, a los correos electrónicos: <a href="mailto:transparencia@pddh.gob.sv">transparencia@pddh.gob.sv</a> y <a href="mailto:oirpddh@gmail.com">oirpddh@gmail.com</a>.</li> </ul>
Costo:	Trámite, reproducción y entrega de la información, no genera costo para el usuario.
Formulario de solicitud:	Enlace: <a href="https://bit.ly">bit.ly</a>